



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 6 de septiembre de 2005

NÚM. 39

---

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> JOSEFINA BOZAL BOZAL

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos dirigidos a dinamizar el compromiso municipal con la [igualdad](#) para hombres y mujeres.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos dirigidos a dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz Jiménez (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 11 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos dirigidos a dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud para la que el Partido Socialista ha solicitado la comparecencia de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer para informar sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos dirigidos a dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres. Le damos la bienvenida a la Directora-Gerente, señora Aranaz, y tiene la palabra, en este caso, la representante del Partido Socialista, la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenida nuevamente, Teresa. Hemos vuelto a solicitar la comparecencia de la Directora del Instituto de la Mujer porque no tenemos claro alguno de los apartados de esta orden foral de subvenciones, si bien tenemos que decir que la leímos en su momento y la volvimos a leer ayer con bastante detenimiento. Y lo primero que voy a hacer es mostrarle mi agradecimiento por que algunos de los puntos de la convocatoria anterior que se criticaban por parte de este grupo han sido*

*subsanados o por lo menos a nosotros nos gustan más ahora que como estaban con anterioridad. Ocurre, por ejemplo, con la base 7, en el punto 7.1, que es lo que nosotros comentábamos, y también nos parece que están más ajustados los criterios de valoración del 5.2 y nos parece, por tanto, que las aportaciones de la otra vez han servido por lo menos para mejorar esta orden foral en algún aspecto. Pero, como digo, para mi grupo quedan todavía algunas cuestiones de esta orden que nos parece que son mejorables y con este afán venimos a esta convocatoria y, por lo tanto, queremos hacérselo ver o demostrar a la Directora del Instituto de la Mujer y, si no, que nos diga realmente en qué no estamos acertados en nuestras apreciaciones.*

*En primer lugar, hay que decir que la orden es de 20 de junio, y eso nos parece que es muy tarde. Ya lo dijimos la otra vez, no sabemos, además, cuando se ha producido la resolución, porque esto es la orden. Las agrupaciones locales tienen que presentar todos los justificantes el 2 de noviembre, y nos parece que cuatro meses para hacer un programa de igualdad de oportunidades es muy poco tiempo y que eso se debería subsanar.*

*Y, realmente, yo he traído aquí una manera de subsanar, por lo menos a juicio del Partido Socialista es una forma de subsanar, que es la Orden Foral 89/2005, de 6 de junio, del Consejero de Bienestar Social, para el apoyo a la contratación de técnicos deportivos. Aquí se les da prácticamente un año para desarrollar las labores y, por tanto, consideramos que sería muy ilustrativo que por parte del Instituto de la Mujer se leyera esta orden, que yo creo que también la conocen, y se*

*hiciera por lo menos lo mismo que están haciendo para el apoyo a la contratación de técnicos.*

*Por otra parte, respecto al apartado 1, punto d), el asesoramiento en la introducción de la igualdad en el plan estratégico del ayuntamiento, queríamos que la Directora del Instituto de la Mujer nos dijera qué es lo que realmente se subvenciona aquí, quién va a llevar a cabo este asesoramiento, porque realmente habrá ayuntamientos que necesitarán apoyo externo, todos también, pero entendemos que muchos lo podrían hacer desde el propio ayuntamiento porque cuentan con técnicos y técnicas que realmente están formados en igualdad de oportunidades; cómo se tiene que justificar todo esto, que tampoco lo tenemos claro, si realmente se está subvencionando al personal como se está haciendo en Bienestar Social por parte de trabajadoras sociales, es decir, si este asesoramiento se hace por parte de la técnica o el técnico competente en materia de igualdad del ayuntamiento se pueden presentar facturas que correspondan a dicho técnico.*

*En el punto 5.3, en la base tercera del apartado 2), hasta cuándo se va a incentivar la realización del plan de igualdad de oportunidades, que se contrate fuera para el incentivo de la realización del plan de igualdad de oportunidades yo creo que ralentiza la contratación de técnicos de igualdad por parte de los ayuntamientos porque entiende mi grupo que es un dinero que da el propio ayuntamiento a la técnica de igualdad y si realmente va a tener luego que ir a asesoramientos externos no merece la pena hacerlo, con lo cual, yo creo que estamos haciendo un flaco favor en ese sentido.*

*Por último, respecto a la base sexta, punto 6.2, párrafo tercero, lo mismo o parecido a lo que dijimos la otra vez, nos parece una arbitrariedad, a pesar de lo que nos explicaron, de cuáles son las razones que no están previstas para realmente poner ahí como razones no previstas que nos parece que es un colchón que puede dar lugar a más arbitrariedad o por lo menos a que personas que por diversas razones estén más en contacto con el Instituto de la Mujer tengan más posibilidades de optar a estas razones no previstas que otros ayuntamientos porque tienen menos técnicos o porque realmente están menos al tanto de las materias de igualdad de oportunidades. Muchas gracias, espero su contestación.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** Muchas gracias, señora Lumbreras. Señora Aranz, tiene la palabra.

**SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranz Jiménez):** Muy buenos días y gracias por permitirme nuevamente comparecer en esta Comisión, señora Presidenta, señoras Parlamentarias, seño-

*res Parlamentarios. Los ayuntamientos constituyen la instancia más cercana a las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía. Es importante que la intervención municipal en materia de igualdad apueste activamente por una política integral de ámbito local o comarcal, dirigida a toda la ciudadanía y no sólo a las mujeres en riesgo de exclusión, que implique a todas las áreas de gestión municipal y que contemple la prevención de la desigualdad y la participación social y política de las mujeres como criterios básicos de actuación.*

*Esto requiere instrumentos específicos de gestión y coordinación y recursos materiales y humanos adecuados que posibiliten la ejecución de acciones junto con una eficaz coordinación intra-municipal. La existencia de un plan de igualdad asumido institucionalmente es un elemento imprescindible en la configuración de una política global de igualdad de oportunidades a nivel local. Una expresa voluntad institucional que comprometa a las personas responsables de la gestión municipal en sus respectivos ámbitos a trabajar por la igualdad y que respalde la labor de diseño, impulso y coordinación del órgano responsable permitirá el desarrollo de una adecuada política intersectorial. El plan será una herramienta metodológica de primer orden que, teniendo en cuenta la capacidad de actuación de la corporación local y las diferentes necesidades a las que es preciso dar respuesta, permitirá actuaciones integrales y coordinadas.*

*En el diseño de planes municipales de igualdad es preciso tener en cuenta los recursos competenciales y materiales a disposición, de forma que sea realmente un documento operativo, dado que el ámbito local es el más adecuado para desarrollar acciones con un alto nivel de operatividad.*

*Es en este marco donde hemos de entender la Orden Foral 64/2005, de 9 de mayo, Boletín número 64, de 30 de mayo de 2005. En Navarra varios ayuntamientos disponen de planes municipales aprobados por el pleno y otros han iniciado los trámites previos para su elaboración y aprobación. Otros ayuntamientos se están sumando a las diferentes iniciativas propuestas por el Instituto Navarro de la Mujer, bien de formación, bien de firma de pactos locales por la conciliación y recientemente a la campaña Y en fiestas, ¿qué? promovida durante este año por el Instituto.*

*El Instituto Navarro de la Mujer considera conveniente apoyar y promover estos procesos iniciados e impulsar la elaboración y el desarrollo de nuevos planes de igualdad y de actividades dirigidas a favorecer y dinamizar el compromiso de las entidades locales con la igualdad de oportunidades. El objeto de la convocatoria es el apoyo a la realización de proyectos encaminados, primero, a apoyar el trabajo iniciado en materia de igualdad de oportunidades en aquellos ayuntamientos que*

*disponen de un plan de igualdad municipal; segundo, impulsar el proceso de reflexión, diagnóstico y compromiso político, técnico y ciudadano orientado a la búsqueda y aprobación de proyectos o planes locales para avanzar hacia la igualdad en todos los ámbitos de la vida; tercero, impulsar la inclusión de objetivos de igualdad y su correspondiente planificación en la planificación estratégica local, facilitando así la integración de la igualdad en los procesos de calidad, organización e innovación de los servicios públicos locales; en cuarto lugar, facilitar una mayor y más equilibrada presencia de hombres y mujeres en los procesos de participación ciudadana, financiando servicios puntuales de guardería o ludoteca durante las reuniones que se convoquen para el desarrollo de las actuaciones subvencionadas o bien para favorecer la participación en otros programas propios del Instituto Navarro de la Mujer en los que intervengan las entidades locales.*

*Las beneficiarias son todas las entidades locales de Navarra reguladas en la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra. Las actuaciones subvencionables serán diferentes en función de que los ayuntamientos cuenten o no con un plan de igualdad aprobado. En este sentido, para los ayuntamientos con plan de igualdad se subvencionan aquellas actividades de formación y sensibilización dirigidas al personal técnico y político de las diferentes áreas municipales en aspectos relacionados con su compromiso con el desarrollo del plan de igualdad, acciones que se tiende habitualmente a relegar por el compromiso interno que suponen; la asistencia técnica para la planificación anual, la gestión y evaluación de las actuaciones recogidas en el plan de igualdad municipal en aquellos ayuntamientos que, disponiendo de plan, no disponen aún de técnica de igualdad; la elaboración de un nuevo plan de igualdad, porque es necesario de la evaluación continua y la adecuación de sus contenidos a la evolución social y política de cada municipio; y, por último, el asesoramiento para integrar los objetivos y acciones aprobados en el plan de igualdad dentro de la planificación estratégica municipal, por la necesidad de incluir la igualdad en la agenda política principal.*

*En segundo lugar, para las entidades locales sin plan de igualdad municipal, el Instituto subvenciona el análisis y diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio, buscando un conocimiento profundo de las claves que mantienen la desigualdad en todos los ámbitos para planificar sobre datos reales y situaciones conocidas; formación, información y sensibilización dirigidas al personal técnico y político de las diferentes áreas municipales para dinamizar el compromiso con la igualdad en el entorno local, por lo clave de su implicación y compromiso; elaboración de planes*

*de igualdad o proyectos locales para avanzar hacia la igualdad en todos los ámbitos de la vida, para alejarnos de intervenciones puntuales y apostar por estrategias a largo plazo; asesoramiento para considerar la igualdad de oportunidades en el marco de los planes estratégicos y de gestión municipales si los hubiera, integrando los nuevos objetivos y acciones de igualdad en la planificación general municipal, para incorporar la igualdad en las agendas principales; por último, se incorpora un nuevo apartado a subvencionar: servicios puntuales de guardería o ludoteca durante las reuniones, que supone un gesto para recordar que la conciliación se debe apoyar y financiar.*

*Esta convocatoria de subvenciones continúa la línea de trabajo iniciada en el año 2004 en relación con animar a la implicación de las entidades locales en los proyectos de igualdad. Consideramos fundamental el compromiso político y técnico de los ayuntamientos. El Instituto Navarro de la Mujer en este planteamiento ha diseñado una manera transversal de intervenir en los ayuntamientos de la Comunidad. En la actualidad, muchos ayuntamientos a través del Departamento de Administración Local y el Instituto Navarro de Administraciones Públicas participan en proyectos de mejora de sus organizaciones mediante la elaboración de planes estratégicos. Consideramos que esta herramienta tiene grandes posibilidades ya que permite y obliga a la creación de estructuras y comisiones donde están representadas las áreas municipales y donde se analiza la gestión municipal, los objetivos, los procedimientos y el propio trabajo del ayuntamiento.*

*Dentro de una filosofía de modernización de las administraciones locales y de mejora continua, los planes estratégicos municipales permiten un trabajo de nivel político y técnico que obliga a la coordinación, a la planificación y a introducir criterios de eficacia y eficiencia en la gestión de estas organizaciones. Es precisamente dentro de este plan municipal donde consideramos que deben incorporarse las cuestiones de la igualdad de oportunidades porque añaden valor a la gestión municipal, añaden calidad en la intervención porque tienen en cuenta a toda la ciudadanía del municipio y porque las condiciones de vida de todas las personas deben mejorarse a través de la buena gobernanza local. En aquellos municipios donde han iniciado estos planes de modernización municipal, se ha creado un estilo de trabajo, una metodología de consenso y de reflexión compartida que es perfectamente capaz de incorporar los planteamientos de igualdad de oportunidades.*

*El plan de igualdad municipal estará incardinado en el plan estratégico municipal y responderá a los compromisos de actuaciones y a los compromisos económicos que cada área debe asumir.*

*De esta manera, pretendemos aportar valor añadido a los planes de igualdad municipales y ayudar a los ayuntamientos a trabajar en una línea adecuada para conseguir objetivos de igualdad.*

*Tal y como recoge nuestra Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el artículo 1.2 f) señala que es clave la existencia de concejalías de la mujer, concejalías de igualdad diríamos de manera más adecuada. Consideramos, además, fundamental la presencia de personas técnicas de igualdad de oportunidades que presten apoyo técnico y dinamicen los procesos. La experiencia nos demuestra que cuando el plan de igualdad, aun aprobado por el pleno, queda bajo la responsabilidad exclusiva de un área de mujer, el plan se reduce a la capacidad de desarrollo que desde esta concejalía se genera y fundamentalmente en muchas ocasiones desde la soledad en un entorno municipal que no comparte generalmente ni objetivos ni estrategias.*

*En la orden foral se ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de recibir orientaciones para abordar sus proyectos. La experiencia del contacto con responsables municipales continúa evidenciando la necesidad de formación en políticas de igualdad. Es necesaria la especialización en materia de género para realizar un servicio adecuado y de calidad, ya que en muchos casos son las trabajadoras sociales quienes se han encargado y se ocupan de estas cuestiones y no sólo de estas cuestiones sino de todas las relacionadas con las mujeres.*

*En respuesta a esta demanda, el Instituto Navarro de la Mujer ofreció a finales del año 2004 y principios de enero de 2005 unas sesiones de formación dirigidas al personal político municipal con el fin de facilitar el conocimiento y la sensibilización de los cargos electos. La continuidad de estas acciones formativas, a las que incluso han asistido algunas de ustedes, no es fácil de mantener, ya que la sobrecarga de temas y la escasez de recursos, sobre todo de tiempo, y en muchas ocasiones de sensibilización, hacen difícil una formación estable y a medio plazo. El contacto con la realidad municipal pone de manifiesto que es necesario abrir procesos en los que desde la sensibilización y concienciación municipal se vayan asumiendo compromisos en materia de igualdad. Es importante contar con recursos económicos y con personal experto en igualdad, pero previamente en los ayuntamientos debe existir el compromiso asumido de una realidad a mejorar en materia de igualdad.*

*Cultura, Urbanismo, Salud, Economía..., todas las concejalías o áreas municipales tienen responsabilidad en materia de igualdad. La transversalidad significa eso precisamente, que todas las políticas que se diseñen desde cualquier ámbito,*

*también el municipal, deben proponer objetivos de igualdad. La transversalidad significa la voluntad y el compromiso político de eliminar las desigualdades y desequilibrios entre mujeres y hombres y eliminar las razones que los originan. Requiere asimismo recursos humanos y financieros suficientes para el logro de resultados. Demanda conocimientos interdisciplinarios sobre las desigualdades entre mujeres y hombres y las relaciones de género como base para el debate público y las decisiones políticas. Requiere, además, técnicas y herramientas adecuadas para incorporar la estrategia de transversalidad de forma adecuada, por ejemplo, el desarrollo de estadísticas sobre la situación actual de las mujeres y los hombres.*

*La transversalidad requiere cambios en los procedimientos, tales como el repensar las formas de hacer política, cambios en la cultura organizativa. Es importante que la propia Administración se convierta en un modelo de respeto a la igualdad de oportunidades, a fin de crear una cultura de trabajo sensible a las diferencias de género y con la que puedan identificarse tanto las mujeres como los hombres que trabajan en ella.*

*Definir una política de igualdad de oportunidades dentro del ayuntamiento implica un compromiso activo que tendrá una importante repercusión social: apoyará y dará coherencia a cualquier intervención externa y supondrá un importante ejemplo que sensibilizará tanto a la opinión pública como a otras instituciones. El Instituto Navarro de la Mujer apoya estos procesos facilitando la reflexión y el encuentro con los ayuntamientos en los que sea posible impulsar el análisis de la realidad local, de cómo viven mujeres y hombres, de quiénes tienen acceso a los recursos, de quiénes toman las decisiones. La previsión para este año y los siguientes es la de ofertar una formación lo más ajustada posible a las entidades locales y lo más cercana a su realidad.*

*Por lo que respecta a los criterios de valoración de la orden de subvenciones, se establecen tres tipos de criterios: en primer lugar, los aspectos relativos al proyecto; en segundo lugar, el compromiso de la entidad local con la igualdad de oportunidades, que se explicita a través de la existencia de una concejalía de la mujer, de la existencia de una persona técnica de igualdad en plantilla o de la existencia de un plan de igualdad aprobado; en tercer lugar, criterios económicos.*

*En las entidades locales que cuentan con un plan se podrá subvencionar hasta el cien por cien del proyecto hasta un máximo de 12.000 euros. En las entidades locales que no han aprobado un plan se podrá subvencionar hasta un máximo de 18.000 euros apoyando con ello a los ayuntamientos que se suman a estas iniciativas. Para estos dos apartados se han destinado 192.500 euros. Respecto a*

los servicios de ludoteca o guardería, se podrá subvencionar hasta un cien por cien del servicio prestado con un máximo de 400 euros por cada entidad local.

La comisión de valoración, formada por la jefa de la Sección de Información y Cooperación, dos técnicas y la jefa de la unidad administrativa, se ha reunido en diferentes momentos desde la revisión de la documentación aportada por las entidades locales hasta la aplicación de los criterios de valoración recogidos en la base quinta, punto 2, y aplicar los criterios y puntuaciones. Finalmente, se estudia la distribución de porcentajes teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, 192.500 euros más 7.000 euros destinados a servicios de ludoteca y guardería, tras lo cual queda establecida la propuesta de proyectos desestimados y la propuesta definitiva de concesión de subvenciones, habiéndose establecido este año los siguientes porcentajes de subvención según la puntuación obtenida por los proyectos: los proyectos que alcanzan una puntuación de 30 o 40 puntos se les subvenciona el 35 por ciento, a las localidades que tienen una puntuación entre 41 y 60 puntos el 50 por ciento y si tienen más de 60 puntos el 66 por ciento.

La comisión de valoración propone desestimar algunos proyectos por no adecuarse a las bases de la convocatoria y, por último, mediante la Resolución 93/2005, de 4 de agosto de 2005, de la Directora-Gerente del Instituto, se acuerda la concesión de subvenciones a las entidades locales y abonar el 75 por ciento del importe de la subvención concedida, quedando el 25 por ciento restante para abonar una vez finalizado y justificado el proyecto objeto de la subvención y se notifica a las mismas. En total concurren treinta entidades locales y solicitan un coste total de 597.312 euros. La subvención concedida es de 192.502 euros.

De estas entidades, trece cuentan con plan –de catorce entidades que en Navarra cuenta con plan de igualdad, trece concurren a las subvenciones de 2005–, y el coste total solicitado es de 319.843 euros. Las entidades sin plan son diecisiete, el coste total solicitado es 472.500 euros y la subvención concedida es de 187.516; para las entidades con plan el coste total subvencionado es de 30.142 euros. Estos datos se los van a hacer llegar en la documentación. De un total de veintiséis entidades locales que cuentan con estudios diagnósticos de la localidad, veinte son las que concurren a las subvenciones de 2005. Y esto es todo cuanto tengo que informar a esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Aranaz. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Aranaz, por sus explicaciones. Realmente he de decir que el discurso siempre es bueno, el discurso no tiene ni un pero, bueno, si tiene un pero, el de que el discurso se queda ahí, se queda en que es absolutamente puro discurso. ¿Por qué decimos esto? Porque, claro, puestos a cuestionar y puestos a hablar de transversalidad, yo entiendo que incluso el INAM es un organismo de acción positiva, es un organismo que realmente debe impulsar las políticas de igualdad, y si la transversalidad fuera realmente tal y como nos la explican, que es el ideal y que realmente es lo que hay que conseguir, el INAM no estaría, y a nosotros esto nos parecería estupendo y extraordinario porque no habría ese problema de igualdad real que ahora mismo tenemos, pero, claro, si ya cuestionamos lo máximo y llevamos la hipótesis al punto álgido, que es decir: va a desaparecer porque tenemos la transversalidad, no estaríamos aquí, señora Aranaz. Aquí estamos precisamente porque entendemos que una acción positiva del principal organismo de igualdad en esta Comunidad, que además tenemos la suerte de que es pequeña y que realmente nos podemos todo el mundo poner en la brecha de manera muy fácil, porque somos un barrio de cualquier otra Comunidad que es mucho más grande, no se está haciendo, y, a nuestro juicio, se están desperdiciando, en aras de esta transversalidad, muchísimos recursos y muchísimas iniciativas que hay que hacer en esta Comunidad. ¿Por qué decimos esto? Yo creo que lo va a entender perfectamente. Si lo que queremos es que haya gente formada en igualdad, que es lo que nos ha dicho la Directora en el discurso, algo con lo que totalmente estamos de acuerdo y siempre lo hemos dicho desde aquí y lo diremos el año que viene otra vez y al siguiente y siempre que tengamos posibilidades, porque no nos vamos a cansar nunca, ¿interesa que las personas que aboguen por la igualdad de oportunidades y que atiendan a las personas, mujeres, niños y también hombres que estén en situación de desigualdad estén formadas en género? Lo que hay que hacer es incentivar la contratación de agentes de igualdad, no desincentivar. ¿Por qué digo esto? Porque si hay personas en ayuntamientos, técnicas y técnicos, que tienen la suficiente formación pero que no pueden presentar sus facturas en la evaluación de un plan en aquellos aspectos que puedan evaluarlos o en la conformación del plan en aquellos aspectos que lo puedan hacer o incluso en la elaboración del plan en aquellos aspectos que lo puedan hacer, y tiene que hacerlo gente externa, tal y como están los ayuntamientos de financiación no me extraña que los alcaldes o las personas que sean digan: ¿para qué vamos a contratar a un técnico o una técnica de igualdad cuando realmente nos lo va a subvencionar el Instituto de la Mujer y

*se va a poder hacer a través de organismos externos? Esto no tiene sentido.*

*Con la anterior directora, sin estar en estos discursos, que eran discursos, a mi juicio, mucho más obsoletos, lo que se hacía era presentar todo tipo de facturas justificadas, y daba igual que se hiciera por un agente externo que que se hiciera por personal propio del ayuntamiento. Ésa era una de mis preguntas y yo, desde luego, creo que no me ha contestado. No creo que a estas alturas de la película haya desconfianza hacia las propias personas que están formadas en igualdad del ayuntamiento, pero ¿por qué se hizo que las trabajadoras sociales, que no son gente experta en género, intervinieran en aspectos de género?, precisamente por esto, porque como estaban subvencionadas, los ayuntamientos no tenían que sacar el sueldo de un graduado medio, y dijeron: bueno, esto que nos lo subvencionan, vamos a hacerlo así. Pero es que tenemos un ejemplo más cerca, que es lo que le he dicho: con los puntos de encuentro de la juventud están contratando a personas que están informando a la juventud y les están dando una formación ad quo pagada por el departamento para que se vayan a Madrid a hacerse expertos en asuntos de juventud, y luego, en contrataciones definitivas, van a exigir ese master, cosa que, además, nos parece perfecta, para que haya personas que realmente estén formadas. Copie ese ejemplo, que lo tiene muy cerca, no nos quedemos solamente en el discurso, copie usted ese ejemplo, señora Aranaz. Ya sabemos que tenemos pocos recursos, sabemos que hay que hacer de la necesidad virtud y sabemos que hay que ir a los paredones o a las barricadas, sabemos todo esto, pero es que tenemos ejemplos en el propio departamento que están demostrando que es posible hacer una formación, y eso es posible. Y lo que tiene que hacer usted, a nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, es impulsar estas políticas, no quedarse en el discurso de la transversalidad, que nos parece fantástico. Usted sabe que queda mucho por hacer para que se implique el Departamento de Educación en un tema de coeducación, máxime si el principal organismo de igualdad no le da el impulso y no pone la mano en la mesa, señora Aranaz: o se hace esto o al final acabo yo saliendo a los medios diciendo que esto es una filfa y que no nos creemos la igualdad de oportunidades. Y esto es lo que tiene que hacer el principal organismo de igualdad, porque, claro, que se presenten por parte de ayuntamientos unos proyectos o programas de coeducación y digan: no, no entra en esta... ¿Cómo que no entra en esta convocatoria de subvenciones un proyecto de coeducación? Lo tiene que hacer el Departamento de Educación. Si vamos a dejar en el Departamento de Educación solamente esto lo tenemos muy claro, señora Aranaz, acabaremos hablando de que el discurso es*

*fundamental, de que los agentes sociales se tienen que comprometer todos, de que toda la sociedad tiene que estar involucrada en estos aspectos, que estamos absolutamente todos de acuerdo, pero ¿qué es lo que pasó en Red Plena? Red Plena era exactamente esto: vamos a hablar con todos los agentes sociales implicados en los ayuntamientos para que realmente hagamos algo. No se ha hecho absolutamente nada, ahora sacan los pactos locales por la conciliación, esperemos que se dé un impulso mayor, pero ahí estamos. Nos parece todo estupendo, extraordinario, hay que hacer cosas, pero hay que hacerlas realmente, dando el impulso necesario que, a nuestro juicio, no se da.*

*Respecto a las subvenciones que se han dado, ha dicho exactamente lo mismo que lo que nos dijo el 29 de octubre de 2004 en relación con lo de la convocatoria de subvenciones, pero sigue sin explicarnos las preguntas que esta portavoz le ha hecho y que realmente es lo que le importa al Partido Socialista: hasta cuándo se van a incentivar los planes y se va a incentivar la contratación de fuera para que los ayuntamientos tengan ayudas expertas que les asesoren, qué se subvenciona, quién va a llevar a cabo el asesoramiento, si realmente la técnica o técnico de igualdad del propio ayuntamiento va a estar también subvencionado y se van a poder presentar, si se va a poder presentar también facturas de imprenta o de los formatos que se hagan ad quo, cómo se tiene que justificar esto, si la arbitrariedad, o lo que nos parece a nosotros arbitrariedad, de la base sexta en el punto 6.2 párrafo tercero, de cuáles son las razones que no están previstas, a nosotros nos gustaría que nos dijera cuáles son las razones que no están previstas y, además, me gustaría decirle otra cosa, señora Aranaz, por mucho que hablemos de transversalidad, si no tenemos dinero, si no ayudamos a los ayuntamientos a que esto se consiga, usted sabe perfectamente que no se va a conseguir. No entendemos, si está haciéndolo el departamento con juventud, por qué no se hace desde aquí. Y ya, puestos a decir, tenemos un ejemplo también muy claro, no tenemos la posibilidad de que un técnico del propio departamento nos haga el impacto de género, y nosotros sabemos que son índices difíciles. El Instituto podría tener una experta que estuviera realmente formada en materia de género, y no nos diga la Función Pública, porque se han hecho otros cursos de formación en materia de violencia apoyado por Función Pública cuando el Instituto lo ha hecho, son las jornadas de las que la directora se acordará perfectamente en las que intervino Merche Arza, etcétera, y en las que yo también estuve.*

*Por tanto, que no se pueda hacer en esta Comunidad –yo, desde luego, solicito la información por escrito, salvo que la Directora me diga otra cosa– el impacto de género de las leyes,*

habiendo un artículo en la Ley del Gobierno que dice que es obligatorio, que habiéndose hecho nueve leyes posteriormente a la entrada en vigor de esta ley no tengamos ningún informe del impacto de género, realmente, nos parece bastante vergonzoso.

Yo, señora Aranaz, continúo con lo de siempre y espero que la próxima vez sean distintos también su discurso y mi discurso. ¿Qué quiero decir con esto?, que sea un discurso menos discurso general, con cuestiones en las que todos podamos estar de acuerdo y, por otra parte, que cuando realmente se lleven a cabo las subvenciones, se hagan más rápidas, no se dé ese tiempo tan escaso que se da de junio a noviembre, porque, claro, que haya que hacer todo el programa de un año de junio a noviembre y que luego necesiten las técnicas del Instituto dos meses para ver las facturas, sinceramente, señora Aranaz, no nos parece que sea de recibo. Y yo espero que los ayuntamientos, las concejalías de la mujer o concejalías de la igualdad, como se llamen, estén dotadas de medios, estén dotadas realmente de capacidad, que las bases se hagan cada vez más en ese sentido, que no se han modificado absolutamente nada del año pasado, y que se nos conteste, por favor, a las preguntas, si tiene a bien la Directora, que le hemos hecho en esta solicitud de comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señora Aranaz, buenos días. Yo quiero agradecerle su información y esa exposición que ha hecho sobre las políticas transversales en igualdad, que es evidente que es absolutamente necesario y en esa línea yo creo que estamos todos. Yo creo que la señora Lumbreras, que es una brillante Parlamentaria y que ha empezado el discurso muy bien en su primera intervención, puesto que ha dicho que, efectivamente, se ha mejorado respecto al año pasado y se han hecho cosas, en esa política de consenso que debe haber en estos temas entre todos los grupos parlamentarios por encima de la discrepancia política, luego no ha estado tan acertada, a mi juicio, porque ha planteado temas... Hombre, yo creo que las políticas transversales, y fundamentalmente en educación, son absolutamente fundamentales para conseguir la igualdad, porque si la igualdad no la empezamos desde la base, para que los niños de cero a tres años empiecen a aprender que no hay ninguna preponderancia de un sexo sobre el otro, será difícil que consigamos políticas de igualdad.

De todas formas, yo creo que sí que se ha hecho un gran esfuerzo y que, además, estamos en una política de ir mejorando día a día y yo creo

que eso, por parte del Instituto de la Mujer, que yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en que ojalá que no tuviese que existir, ojalá no tuviesen que existir ni el Instituto de la Mujer ni el Instituto del Hombre el día de mañana, es lo fundamental y llegar a ese consenso entre todos para conseguir que ese plan de igualdad de oportunidades de Navarra sea una realidad. Yo creo que la señora Lumbreras está en esa idea del consenso de todos los grupos porque yo creo que la igualdad de género no tiene color político, sino que simplemente es algo que tenemos que conseguir entre todos y todas para que ésa sea una realidad el día de mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradezco la presencia de la señora Aranaz y las explicaciones que nos ha dado. Aunque fueran minoría en la representación y demás, yo dudo, señor Ayesa, de que el Instituto del Hombre alguna vez llegue a consolidarse, ni tan siquiera a plantearse, porque es verdad que puede haber hombres en desigualdad, pero en todo caso serán los menos y no llevará a esa necesidad. Yo, de todas maneras, coincido prácticamente en todo con lo que ha expresado la señora Aranaz, porque es un discurso que está sustentado fundamentalmente en los valores de la igualdad, en el respeto a las prácticas de esa igualdad y, además, intentando conseguir los objetivos y los planes de igualdad, lo que ocurre es que a día de hoy esa realidad y esos planes de igualdad están lejos de ser conseguidos. Además, en este sentido, es paradójico que probablemente haya ayuntamientos que ya llevan o van a trabajar por el tercer plan de igualdad y que otros, en concreto el segundo de esta Comunidad, como es el de Tudela, no tengan planteado todavía ese marco de trabajo. Y yo creo, además, que es como un muro insalvable, porque se habla continua y sistemáticamente por el propio ayuntamiento de la segunda ciudad, se habla por las asociaciones, se habla incluso por el propio Consejo de la Mujer, del ayuntamiento y es una evidencia que hoy todavía no se ha hecho más que diagnosticar la situación, que se tienen los datos de ese diagnóstico y hay una incapacidad real. Por lo tanto, yo voy a ser muy breve en ese sentido, hay que pasar de la teoría a los hechos y, desde luego, denunciar claramente que el segundo ayuntamiento de la Comunidad todavía no tiene un plan. Es insostenible que en este momento se empiece a trabajar o se plantee parece que para estos próximos presupuestos, en un proyecto en el que no se ve necesario ni fundamental una técnica de igualdad, con lo cual, después de que conocemos el diagnóstico, todo el desarrollo que hay que hacer para poner los medios que se consideran oportunos incluso para

*atender ese punto que parece que va a ser de encuentro lamentablemente se va a hacer con una persona del propio ayuntamiento que se va a encargar de esa función, cuando lo fundamental, cuando el espíritu que dice el Instituto no es ése, cuando nos hartamos de hablar de que hay que creerse esos planes de igualdad, entonces, a mí me parece que estamos todavía muy lejos de conseguirlo y lejos de que los ayuntamientos más importantes, que en ese sentido también tienen más medios, tienen más posibilidades, lo planteen. Desde luego, ésa es la crítica que tengo que plantear, porque los ayuntamientos pequeños ya trabajarán de manera mancomunada o como puedan y entiendan que debe hacerse, pero es insostenible y es, además, innegable, y yo tengo que manifestarlo aquí, que no hay interés político en que el ayuntamiento más importante de esta Comunidad después del de Pamplona no tenga ese plan, y, además, no tiene ninguna justificación. Ésa es la crítica que yo creo que hay que poner en evidencia ante un planteamiento acertado y correcto, que creo que es el que se hace desde el Instituto, pero poco más que ese diagnóstico.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Nik, alde bate-tik, erran behar dut bat natorrela Lumbreras andreak egin dituen kritikekin berdintasun teknika-riei dagokienez. Gu ere kezkatzen gaitu aunitz zer gertatzen ari den kanpoko kontratuekin eta kontratazio horiekin.*

*Eta batez ere erran behar dudana da pixka bat nekatuta nagoela, zertaz hemen, bai agerraldi hau-etan, zein jardunaldi edo foru guztietan, diskurtso mailan gelditzen garelako; eta diskurtsoa oso poli-ta da, baina zoritxarrez hori da: diskurtsoa.*

*Eta zuk erran duzun bezala, berdintasunaren gaia behar bezala tratatzeko, eta horri behar beza-la heltzeko edo ekiteko, baliabide materialak eta giza baliabideak behar dira, eta zoritxarrez, nahiz eta komunitate txikia izan, 200.000 euro dauzkagu Nafarroako toki entitate guztientzako. Eta nik uste dut nekez egin daitekeela gauza handirik 200.000 euroekin.*

*Nik uste dut azken finean hemen ez dugula sinisten. Gobernuan ikusten da oso ongi: aurreko agerraldietan ere galdetu nizun behin ea zer nolako koordinazioa zenuen bertze departamentuekin, Hezkuntza Departamentuarekin, baina ez bakarrik horrekin, baita Lurraldearen Antolamenduko Departamentuarekin ere edo Herrilan Departamentuarekin ere, eta zure erantzuna ez zen oso bai-*

*korra izan. Orduan, gobernuaren aldetik ez bada nolabaiteko eredu bat markatzen, niri iduritzen zait oso zaila hau gizarteratzea. Eta gizarteratze lan horretan betiko jendea gara, egon gara eta egonen gara, baina ez baldin bada jartzen baliabide gehia-gorik, ez dut uste aurreratuko dugunik deus ere jende berria, gizartearen bertze mailak eta bertze sektoreak berdintasunaren aferan inplikatzeari dagokionez. Gauza batzuk egin dira, noski, baina gauza asko dago egiteko, eta nire sentsazioa da diskurtso mailan gelditzen ari garela.*

*Adibide bat jarriko dut. Aipatu duzue lehen hori: legeetan generoaren eraginaren arloan ez dagoela deus. Erran behar dut dirulaguntzei buruzko lege proiektuarendako gutxienez egin digitela txosten bat generoaren eraginari buruz, eta nik atzo ikusi nuenean erran nuen: baina hau zer da?, gutaz trufatzen ari dira ala zer? Folio bakar batean lerro batean zegoen jarrita: lege honek ez du generoaren eraginik. Hori da, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak lege baten inguruan egiten duen generoaren eraginari buruzko txostena edo diktamena edo erabakia. Sentitzen dut, baina niretako ez da serioa, eta uste dut ari garela berdintasunaren gaiarekin jokatzeko, baina bidenabarrean trufatzen ari garela gaiaz.*

*Eta berriz diot: 200.000 euroekin nekez eramaten ahal dira aitzina benetako ekintzak. Ekintza puntualak egin dituzue, eta uda honetan besteen inguruan argazki aunitzetan atera zara, ibili zara herriz herri; baina horretan gelditzen da hori? Hori da urte osoko lana, eta ez bakarrik kanpaina puntual batena.*

*Ni, zoritxarrez, oso ezkor nago, iduritzen zaidalako, Lumbreras andreak aunitzetan erraten duen bezala, pauso bat aitzina ematen dugula eta hiru atzera. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Teresa. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros entendemos que la igualdad de oportunidades se tiene que realizar a todos los niveles y que debe ser liderada por los que tienen el poder político. Creo que los ayuntamientos son las instancias más cercanas a la ciudadanía y por ello son las entidades privilegiadas para generar cambios sociales, por eso es importante llevar una política de igualdad de oportunidades de una forma integral a nivel local o comarcal, dirigida a toda la ciudadanía y que implique a todas las áreas de gestión municipal.*

*Por lo tanto, el Instituto de la Mujer tiene que apoyar y promover los planes de igualdad, tiene*

(1) Traducción en pág. 12.

que favorecer y dinamizar el compromiso de las entidades locales con la igualdad de oportunidades. Por un lado, tiene que apoyar el trabajo iniciado en materia de igualdad en aquellos ayuntamientos que ya tienen un plan y, por otra parte, tiene que impulsar la elaboración de planes allí donde no los tengan. Me alegra mucho haber oído decir a la Directora-Gerente que en cuarenta municipios navarros se han puesto en marcha actuaciones en el ámbito de la igualdad de oportunidades, por lo tanto, consideramos que son interesantes las directrices que se están llevando desde el Instituto Navarro de la Mujer en materia de igualdad de oportunidades y sencillamente desde aquí animo a la Directora-Gerente de dicho Instituto a que siga trabajando con el mismo ímpetu que está llevando a cabo durante estos últimos meses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Aranaz lo que nos ha dicho. Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice, discrepo de lo que hace, porque, con el dinero que le dan, milagros, ni en el Instituto Navarro de la Mujer. Y creo que el quid de la cuestión está en que esto de la igualdad de género es como el medio ambiente, es muy importante, pero como no incide demasiado en la marcha diaria se hace mucha literatura, mucho diálogo y mucha demagogia pero no se pone dinero, porque si queremos hacer planes de igualdad con 597.512 euros, si eso es lo que pone el Gobierno y fía a que los ayuntamientos, con la precaria economía que tenemos, vayamos a poner el plan de igualdad con las subvenciones que nos da el Instituto Navarro de la Mujer... De todas maneras, le tengo que decir, señora Aranaz, y usted lo sabe, que es mucho riesgo, porque el Instituto tiene poco dinero, pero es que los ayuntamientos tienen menos, y yo creo que al final lo que pasa es que las mujeres que estamos en los ayuntamientos lo compensamos porque, al final, no somos técnicas en mediación, somos auténticas activistas, y, desde luego, lo que hacemos es la transversalidad en la medida que podemos, y hay mujeres en economía, y hay mujeres en educación, y hay mujeres en sanidad y hay mujeres en urbanismo, pero por lógica, porque la gente está absolutamente convencida, y ahí está también parte del problema, no todas las mujeres están dispuestas a ser militantes de la propia igualdad porque en el fondo o no les interesa o no se la creen o no les parece que es necesaria. Yo, desde luego, creo que seguiremos trabajando con más ahínco porque tenemos menos medios, pero si desde luego, señora Aranaz, el Gobierno y el Instituto Navarro de la Mujer quieren hacer cosas para la igualdad, 597.512 euros

es una cantidad lo suficientemente insuficiente para que no se pueda hacer prácticamente nada.

Además, eso funciona con las limitaciones que comentaba la señora Lumbreras, de sacar en junio y presentar en noviembre, y hombre, claro, aquí se generalizan los ayuntamientos, incluso parece ser que hay ayuntamientos importantes por el número de habitantes y otros no, pero hay que contar con los medios que tenemos los ayuntamientos, señora Aranaz, nosotros tenemos muy pocas posibilidades de tener una técnica de mediación por el volumen de nuestro ayuntamiento y por los medios de que disponemos. Eso, desde luego, no va a condicionar que nuestra responsabilidad y nuestro compromiso nos hagan trabajar como locas en planes de igualdad, pero yo creo que hay que afinar más, hay que afinar mucho más, hay que pormenorizar, hay que ver exactamente qué tipo de actuaciones hay que hacer. Me parece que hacer un planteamiento global conociendo la realidad navarra... Somos 274 municipios con características completamente diferentes y lo que vale para un pueblo no vale para otro, y la situación de las mujeres en un sitio varía respecto a otro, incluso en el trabajo que nos hicieran a nosotros matizaban, respecto a la ayuda en casa, si te dicen "bastante" en un sitio quiere decir una cosa y en otro quiere decir otra cosa, y si no se atiende a esas realidades sociales nos estaremos equivocando.

En todo caso, señora Aranaz, usted sabe que siempre contará conmigo para luchar en este terreno y ahí nos encontraremos, pero, eso sí, ya puede pedir usted más dinero y si necesita mi ayuda, desde luego, también la va a tener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Santesteban. Señora Aranaz, tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): En primer lugar, quiero agradecer todas sus aportaciones que, desde luego, son bien recibidas y nos van a ayudar a mejorar y a revisar siempre nuestras herramientas. Creo que uno de los principales problemas que ha salido en esta mesa ha sido el de la financiación de las técnicas de igualdad. Realmente, cuando un ayuntamiento quiere hacer planes de urbanismo contrata a un arquitecto urbanista, y hay otras figuras técnicas en los ayuntamientos de las que casi nadie duda o pone en cuestión si son necesarias o no. En los temas de igualdad creo que estamos en un tiempo en el que muchos ayuntamientos todavía no son conscientes de que esto es un problema, y cuando alguien no ve una cuestión como un problema difícilmente pone soluciones ni piensa que en aquel ámbito hay que intervenir.

*Y, en segundo lugar, he de decir que estamos intentando informar sobre una orden de subvención. Que yo sepa, por el conocimiento que tengo de la Administración, las subvenciones son una herramienta con la cual no se pueden financiar nóminas, entiendo, se pueden pagar parte de asesoramientos técnicos, programas, se puede hacer porcentajes de nóminas pero no pagar íntegramente la nómina de alguien, y, desde luego, con estos fondos el deseo del Instituto, desde luego, sería que en cada ayuntamiento o por lo menos de manera mancomunada hubiera técnicas de igualdad, pero esta herramienta no es la adecuada para financiar las técnicas de igualdad.*

*Y entendemos que estamos todavía en un proceso de sensibilización. Realmente, yo he conocido este verano muchos ayuntamientos, y no solamente por las visitas, sino por el contacto que tenemos cuando los ayuntamientos solicitan asesoramiento cuando se ponen en marcha procesos de asesoramiento, y nos estamos dando cuenta de que todavía estamos no en el módulo cero, sino en el módulo menos uno en este nivel de sensibilización y de entender que la igualdad o la desigualdad es un problema. Y creo que este es el primer camino. Desde luego, el tema del apoyo a la contratación también es una cuestión en la que estamos trabajando con otros departamentos del Gobierno que realmente sí tienen la competencia de financiar y de apoyar las contrataciones, concretamente estamos teniendo relación con el Departamento de Industria, con el Servicio de Empleo, porque sí que hay una figura, que es la contratación por obra y servicio o por obras de interés social y entendemos que es en esta figura en la que nos podemos apoyar para conseguir la financiación.*

*Se ha criticado mucho la contratación externa de asesoramiento para la igualdad de oportunidades. El Instituto Navarro de la Mujer es consciente de que en esta Comunidad no hay demasiadas personas formadas, aunque sí que muchas personas han hecho cursos y alguna formación. En el tema de la igualdad de oportunidades, en el ámbito nacional, estamos en un momento en el que se está trabajando a favor del reconocimiento de la profesión, de introducirlo dentro de las cualificaciones profesionales y ahí está el Instituto presente siguiendo ese proceso.*

*Se ha hablado también en esta mesa de otras cuestiones, como son los informes de impacto por razón de sexo, una obligación desde que se ha*

*aprobado la Ley de Gobierno. En el Instituto pensamos que ésta sí que es realmente una herramienta potente si se hace bien, y en esa línea estamos trabajando. Le diré, simplemente, que estamos en contacto con una de las expertas que creo que en este país es pionera en esta cuestión, como es Teresa Freixes, catedrática de Derecho Constitucional, que es la persona que nos está apoyando para intentar aprender esta metodología, que no es sencilla. La primera comunidad que empezó a realizar informes de impacto por razón de sexo fue Cataluña y Andalucía se ha sumado. En el ámbito nacional la ley se puso en marcha en el último tiempo de José María Aznar, en octubre de 2003, y en Navarra se ha aprobado en 2004.*

*Diré que esta herramienta necesita su tiempo, necesita que aprendamos y para poder hacer informes de impacto por razón de sexo, por razón de género, son claves las estadísticas desagregadas. También estamos trabajando con el Servicio de Estadística del Gobierno de Navarra porque necesitamos que todos los datos que se recojan y que se tengan estén desagregados por sexo, pero esto es algo que no se improvisa, no es de un día para otro, y en los temas de igualdad de oportunidades yo hablaría más de procesos, de procesos que se inician y a los que los ayuntamientos y las administraciones nos vamos sumando en la medida de que somos conscientes de, y que esto no es algo de hoy para mañana, ojalá, no es algo de esta legislatura ni será de la que viene.*

*Y respecto a la desaparición de organismos de igualdad, yo creo que van a seguir siendo necesarios durante mucho tiempo, porque aunque todas las personas y todos los responsables políticos tengan asumido que dentro de sus planteamientos deben tender hacia estos objetivos, siempre va a tener que haber alguien que lidere, que impulse, que recuerde que aquello está ahí, es como los organismos de medio ambiente.*

*Y respecto a pequeñas puntualizaciones de la orden foral, yo creo que el ánimo del Instituto es mejorar las herramientas cada año, con lo cual, gracias por las aportaciones.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Señorías, levantamos la sesión agradeciendo a la señora Aranaz su comparecencia, su presencia y sus explicaciones. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 9.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Por mi parte, he de decir que coincido con la señora Lumbreras en las críticas que ha hecho respecto a las técnicas de igualdad. Nosotros también estamos muy preocupados con lo que está sucediendo con los contratos externos y con las contrataciones.*

*Y sobre todo lo que tengo que decir es que estoy un poco cansada, porque aquí, tanto en estas comparecencias como en todas las jornadas y foros, nos quedamos en el nivel del discurso; y el discurso es muy bonito, pero por desgracia es solo eso: discurso.*

*Y tal y como usted ha dicho, para tratar bien el tema de la igualdad y para abordarlo y trabajarlo como es debido, se necesitan medios materiales y humanos, y, desgraciadamente, aunque seamos una comunidad pequeña, solamente contamos con 200.000 euros para todas las entidades locales. Y yo creo que difícilmente podemos hacer algo con 200.000 euros.*

*Yo creo que al fin y al cabo aquí no nos lo creemos. En el Gobierno se ve muy claro: en las anteriores comparecencias también le pregunté sobre la coordinación que tenían ustedes con otros departamentos, por ejemplo con el Departamento de Educación, pero no sólo con él, sino también con el Departamento de Ordenación del Territorio o con el de Obras Públicas, y su respuesta no fue muy positiva. Entonces, si desde el propio Gobierno no se da ejemplo, a mí me parece muy difícil*

*trasladar nada a la sociedad. Y en esa labor de socialización estamos, hemos estado y estaremos los de siempre, pero no creo que adelantemos mucho si no se ponen más medios para implicar de gente nueva, de otros niveles y otros sectores de la sociedad en el tema de la igualdad. Se han hecho algunas cosas, claro que sí, pero hay muchas cosas por hacer, y mi sensación es que nos quedamos en el nivel del discurso.*

*Pondré un ejemplo. Antes lo han citado: sobre el impacto de género en las leyes no se ha hecho nada. He de decir que al menos para el proyecto de ley foral de subvenciones se ha hecho un informe sobre el impacto de género, y cuando lo vi ayer, dije: ¿pero qué es esto? ¿Es que se están riendo de nosotros? Se trataba de una sola línea de un folio: esta ley no tiene impacto de género. Ése es todo el informe, dictamen o acuerdo del Gobierno de Navarra sobre el impacto de género de una ley. Lo siento, pero para mí no es serio, y creo que estamos tratando del tema de la igualdad y al mismo tiempo nos estamos mofando de él.*

*Y repito: con 200.000 euros difícilmente se pueden llevar adelante acciones de verdad. Algunas acciones puntuales sí, y este verano con el tema de las fiestas ha salido usted en muchas fotografías, puesto que ha ido de pueblo en pueblo. Pero, ¿eso es todo? Queremos el resultado de todo un año de trabajo y no el de una campaña puntual.*

*Yo, desgraciadamente, soy muy pesimista, porque pienso que como ha dicho en muchas ocasiones la señora Lumbreras, damos un paso adelante y tres atrás. Muchas gracias.*